



d) Importe Adjudicación o canon:

Importe neto: 265.760,67 €.

Importe total: 276.391,09 €.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

Don Benito, a 28 de abril de 2016. El Gerente del Área de Salud Don Benito-Villanueva, PD Resolución 1/12/2015 (DOE n.º 234 de 4/12/2015), FRANCISCO JAVIER VALADÉS RODRIGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS

EDICTO de 12 de mayo de 2016 sobre Estudio de Detalle. (2016ED0068)

Mediante Decreto de Alcaldía nº. 114/2016 de fecha 12 de mayo de 2016 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle relativo a «primero Agrupar y posteriormente segregar las Parcelas 28 y 29 de la U.E. n.º 09 de Hornachos» presentado por D. Antonio Márquez Roque en Representación de él mismo.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura —LSOTEX—, en su redacción dada por la Ley 10/2015, 8 abril y el artículo 124 en relación con el artículo 128 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 09:00 a 13:30 horas.

Hornachos, 12 de mayo de 2016. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO BUENAVISTA GARCÍA.